
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES DE INTEGRACIÓN

-ALADI-

ALADI: en búsqueda de la integración energética

5 de noviembre de 2011

El jueves y viernes se llevó a cabo, en la sede de la ALADI, la primera reunión de Análisis de Resultados del Proyecto sobre una “Nueva Agenda Energética para la Región”.

Este Proyecto se realiza con todos los Organismos energéticos, públicos y privados de la región (ALADI, ARPEL, CEPAL, CIER, OEA, OLADE, WEC) y cuenta con la financiación de la Corporación Andina de Fomento (CAF).

El Secretario General de la ALADI, Lic. Carlos Chacho Alvarez, inauguró el Taller de Presentación y Análisis de Resultados, señalando la importancia del trabajo conjunto de los organismos y que los gobiernos “puedan tener una agenda energética actualizada que contribuya a la integración profunda de la región.”

“Cuando hablamos de integración,” agregó el Lic. Alvarez, “la energía ocupa un lugar central. La región presenta recursos abundantes que deben garantizar el acceso, precio y calidad de los países para participar en el desarrollo sostenido y sustentable.”

Fuente: [http:// http://www.aladi.org/](http://www.aladi.org/)

ALADI presentó el libro “Latinoamérica y el Grupo de los 20: Hacia la construcción de un espacio de diálogo en la región”

27 de octubre de 2011

El Secretario General, Lic. Carlos Chacho Alvarez y el Presidente del Comité, Emb. Emilio Izquierdo presentaron en el día de hoy la publicación que recoge las exposiciones presentadas durante el debate organizado por la ALADI sobre

“Latinoamérica y el Grupo de los 20: Hacia la Construcción de un Espacio de Diálogo en la Región”, realizado el pasado 19 de octubre del presente año.

(...)

Para el Lic. Carlos Chacho Alvarez la sede de la ALADI se ha convertido en un escenario de coincidencias “entre nuestras naciones” y es oportuno destacar que “tenemos a tres países como Argentina, Brasil y México que participan del Grupo de los 20”. El próximo año México va a tener la presidencia del Grupo de los 20 y “esto abre aún más nuestro protagonismo de la región.”

“América Latina está mejor preparada, sostuvo Alvarez, que en otros momentos de crisis”. Los países como “Estados Unidos y Europa que son los causantes de esta crisis” deberían ver mejor a Latinoamérica siendo ellos los que están sumergidos en una crisis de consecuencias impredecibles. La mayoría de los países latinoamericanos tiene una economía más fortalecida.

Por su parte el Presidente del Comité de Representantes, Emb. Emilio Izquierdo, manifestó que **“nuestra región está consolidada y ha emprendido un proceso de integración complejo”** y agregó que “la necesidad de enfrentar la crisis financiera está allanando el camino de nuestros países porque hay voluntad política para ello”.

Destacó que el Organismo “se encuentra abocado a lograr la creación de una nueva arquitectura financiera internacional”.

Fuente: [http:// http://www.aladi.org/](http://http://www.aladi.org/)

-CAN-

Países de la CAN tendrán listo plan de trabajo para facilitar comercio fronterizo

13 de noviembre de 2011

El 24 de noviembre los países de la Comunidad Andina de Naciones (CAN), conformados por Perú, Ecuador, Colombia y Bolivia, tendrán listo un plan de trabajo para facilitar el comercio que se moviliza por transporte terrestre a través de las fronteras.

Así lo informó Carlos Posada, viceministro de Comercio Exterior, quien precisó que ese día se reunirá el grupo de trabajo que acordaron los cuatro países de la CAN durante el encuentro que tuvieron los ministros y autoridades de Comercio Exterior y de Transporte de la subregión.

“El 24 de noviembre se reunirá el grupo de trabajo y ya deben tener sus primeros resultados con un plan de trabajo y los sectores o áreas donde se van a abordar los trabajos de facilitación, aduanas y transporte”, señaló. Indicó que la situación actual de transporte por carretera no solo afecta al comercio entre Colombia y Ecuador sino también al intercambio de bienes entre Perú con Bolivia, y en algunos casos, entre Ecuador y Perú.

Fuente: Andina

Comunidad Andina sale fortalecida de la Reunión Extraordinaria de Presidentes Andinos.

8 de noviembre de 2011.

"La Comunidad Andina (CAN) salió fortalecida de la Reunión Extraordinaria del Consejo Presidencial Andino", afirmó el Presidente de Colombia, Juan Manuel Santos, al concluir el encuentro con sus homólogos de Bolivia, Ecuador y Perú, celebrado este martes en la ciudad colombiana de Bogotá.

Al informar sobre los acuerdos adoptados en la reunión, que han sido recogidos en una [Declaración](#) conjunta, el mandatario colombiano destacó la determinación de **“dar cumplimiento a la normativa comunitaria, particularmente a las disposiciones relativas al libre tránsito de transporte terrestre”** y reafirmar la decisión de llevar a cabo la **reingeniería del Sistema Andino de Integración con el fin de adecuar la CAN a los retos del actual contexto internacional.**

(...) Acordaron trabajar en la definición de una posición común para la Conferencia de la Cumbre de Rio + 20 que se realizará en Brasil, en junio del año entrante. Asimismo, **acordaron impulsar la integración energética regional para aprovechar las potencialidades de la región.** “Creemos que esto nos va generar un posicionamiento importante a nivel mundial”, recalcó.

Manifestó, además, que en la reunión, los Presidentes acordaron solicitar al Secretario General de la Comunidad Andina a.i., a que, conjuntamente con la Secretaría General del Mercosur y la Secretaría General de la UNASUR, identifiquen elementos comunes, de complementariedad y diferencias con miras a una futura convergencia de los tres procesos.

“Somos parte de una región que hoy está destinada a ser cada vez más relevante en la economía internacional. Y en la medida en que podamos ir encontrando esas sinergias y esos puntos de convergencia, todos los países miembros de la región van a salir beneficiados y fortalecidos”, subrayó al respecto el Presidente Santos.

(...)

Fuente: <http://www.comunidadandina.org>

El Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina. Fallo Histórico

3 de noviembre de 2011

Por primera vez en la historia del Derecho comunitario comparado, en un caso concreto, un tribunal de justicia regional ha declarado el incumplimiento de un Estado miembro en virtud de que uno de sus tribunales nacionales, en un supuesto específico, no solicitó la cuestión prejudicial cuando esta era obligatoria.

El Tribunal Superior de Justicia de Guayaquil (sala Quinta) había rechazado petionar la interpretación prejudicial del TJCA. Puede verse, PEROTTI, Alejandro D., “Interpretación prejudicial obligatoria en el derecho andino. Incumplimiento. Consecuencias. El expediente New Yorker/Procter & Gamble”, revista “Pioner de Doctrina ‘Normas Legales’”.

Fuente: <http://www.mercosurabc.com.ar>

-MERCOSUR-

Mujica y Cristina aceptan acuerdo para evitar la doble tributación.

19 de Noviembre de 2011

Información tributaria. El ministro Lorenzo mantuvo un primer contacto con las autoridades argentinas. Los técnicos buscarán redactar el tratado, lo que se prevé será difícil y con escollos | w Habrá cumbre en diciembre en Montevideo

Hay acuerdo entre los presidentes de Argentina y Uruguay para firmar **un convenio de intercambio de información que impida la doble tributación, pero los técnicos que trabajan en el tema coinciden que la negociación será complicada.**

Cristina Fernández y José Mujica consensuaron que sus gobiernos firmen un acuerdo de intercambio de información que evite la doble tributación y **que sea en el marco del Mercosur**, informaron fuentes del Poder Ejecutivo a El País.

El acuerdo tomará como referencia **uno vigente entre Argentina y Brasil**, los dos principales socios del Mercosur y con los que la OCDE indica que Uruguay debe firmar convenios de intercambio de datos. El acuerdo entre los países vecinos es de 1982 y evita la doble tributación.

Los gobernantes de ambos países conocen ejemplos de dificultades en la negociación; el más grave fue **el conflicto por la instalación de la planta de Botnia** (hoy UPM) en Fray Bentos y **el bloqueo del puente San Martín (que derivó en un monitoreo ambiental del río Uruguay** cuyos primeros resultados Argentina se niega a hacer públicos), y más reciente las complicaciones para acordar el **llamado a licitación para dragar el canal Martín García**.

CONVENIOS. Desde el año 2001, Argentina no celebra convenios de intercambio de información con otros países para evitar la doble tributación. El último fue con Rusia, que está aprobado pero no llegó a estar vigente.

Argentina tiene vigentes 17 convenios para evitar la doble tributación, cifra con la ha quedado atrás de otros países de la región que firmaron más(...) Señaló por ejemplo que Argentina tiene los dos tipos de convenios (para evitar la doble imposición y para intercambiar información fiscal) con varios países.

Fuente: <http://www.elpais.com.uy>

Paraguay propone abrir Tribunal de Derechos Humanos del Mercosur

2 de noviembre de 2011

(Paraguay) propuso la conformación de un Tribunal de Derechos Humanos de las Naciones del Mercosur, como organismo judicial subregional **complementario de las tareas de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)**. La propuesta tuvo buena acogida en un evento desarrollado en Uruguay.

...

En el caso de aceptarse la iniciativa, los Estados partes en la zona del Mercosur podrán generar un espacio de afirmación en el desarrollo jurisprudencial, doctrinario y académico ya asentado en los fallos de nuestro máximo tribunal en Costa Rica.

Según indicaron, esto posibilitará articular acciones estatales destinadas a garantizar el derecho a la seguridad y los derechos ciudadanos a través de un sistema de casos individuales o exámenes temáticos.

Fuente: www.abc.com.py

Mercosur impulsará comisión para investigar sobre dictaduras en la región

24 de Octubre de 2011

El Mercosur impulsará una comisión con el fin de investigar y aclarar las acciones del Plan Cóndor, una red de coordinación entre las dictaduras del

Cono Sur en los años 70, según una iniciativa difundida este lunes en una jornada sobre derechos humanos.

En la reunión se decidió "impulsar una comisión conjunta de los estados parte del Mercosur **para el esclarecimiento de las acciones del Plan Cóndor, como parte del derecho a la verdad**", dijo el secretario de Derechos Humanos de Argentina, Eduardo Luis Duhalde.

Representantes de los gobiernos de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, los cuatro países miembros del bloque comercial, **destacaron los avances en materia de derechos humanos y reafirmaron la necesidad de aunar esfuerzos para avanzar en la búsqueda de "verdad y justicia" sobre los desaparecidos de las dictaduras militares que gobernaron la región en las décadas de los 70 y 80.**

Para el canciller uruguayo, Luis Almagro, es fundamental que "las coordinaciones que se hicieron en nombre de la atrocidad en el pasado" **tengan la contracara en la capacidad del bloque de "generar una plena vigencia de los derechos humanos, con una visión de integración y mercosureana"**.

A su vez, la secretaria de Derechos Humanos de la Presidencia de Brasil, Maria do Rosário Nunes, y el viceministro de Asuntos Políticos del ministerio del Interior de Paraguay, Osmar Sostoa, enumeraron los avances en las investigaciones de los crímenes cometidos durante la dictadura de Alfredo Stroessner (1954-1989) en Paraguay y en el régimen dictatorial que gobernó a Brasil entre 1964 y 1985.

La jornada sobre derechos humanos contó con la presencia de la alta comisionada adjunta para derechos humanos de la ONU, Kyung-wha Kang, que inició el lunes una visita de tres días en Uruguay, quien destacó que **los países del Mercosur "están enfocando todos estos temas a través de la aplicación de políticas sociales para promover la inclusión y reducir las iniquidades"** y los animó a seguir "en esa dirección".

(...)

El hallazgo coincide con el tratamiento en el parlamento del país sudamericano (Uruguay) de **un proyecto de ley, impulsado por la izquierda gobernante, que declara los delitos cometidos durante la dictadura como "crímenes contra la humanidad de conformidad a los tratados internacionales" y deja sin efecto los plazos de prescripción.**

(...)

Fuente: AFP

-UNION EUROPEA

La UE se plantea retirar el derecho de voto a los países indisciplinados

16 de noviembre de 2011

La Unión Europea se plantea **retirar el voto a los países que no cumplan con los objetivos de déficit y deuda**, así como intervenir directamente en los gobiernos de los socios con problemas dando capacidades a las autoridades comunitarias para enmendar los presupuestos nacionales.

... "Habrá que analizar si debemos crear casos extremos para más sanciones, tales como la suspensión de los derechos de voto, la suspensión de fondos estructurales o de otros pagos, u otorgar poderes a una autoridad central para intervenir en los procedimientos presupuestarios nacionales", ha afirmado Van Rompuy.

El presidente del Consejo ha planteado "la posibilidad de avanzar hacia una mutualización limitada de la deuda pública" a fin de reforzar la unión económica en los países de la moneda única.

También ha dicho que se estudia "la armonización de algunos impuestos" y de algunas políticas sociales.

Estas propuestas forman parte de una hoja de ruta a discutir en la próxima cumbre comunitaria del 9 de diciembre que busca mejorar la gobernanza económica y en la que también se tratará la posibilidad de acometer "cambios limitados" en el Tratado de Lisboa.

... Barroso anunció que la CE, para seguir profundizando en la gobernanza económica de la UE, aprobará el próximo día 23 otras dos iniciativas que irán dirigidas a **aumentar la vigilancia, en especial de los Estados miembros "que pongan en peligro la estabilidad de todos"**.

La primera medida propondrá aumentar el seguimiento de los países del euro con graves desequilibrios o que hayan solicitado ayuda financiera en el marco de un programa de ajuste.

La segunda, en respuesta a la cumbre del pasado 26 de octubre, se centrará en vigilar más a los Estados del euro que se encuentren en un procedimiento de déficit excesivo, indicó Barroso.

Además, la CE podría controlar la ejecución de los presupuestos y sugerir enmiendas a lo largo del año si lo considera necesario.

...

Fuente: EFE

La Unión Europea endureció sus sanciones contra Siria

14 de noviembre de 2011

El bloque comunitario suprimió los créditos vinculados a la administración de Bashar al Assad, prohibió que dirigentes cercanos a su figura puedan viajar a Europa y le pidió a la ONU que interceda para frenar la violencia.

La Unión Europea (UE) endureció hoy sus sanciones contra el gobierno sirio de Bashar al Assad, **como respuesta a la represión desatada contra la población. Además, la comunidad instó a que el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas opere para presionar a Damasco.**

Los ministros de Relaciones Exteriores de los 27 estados miembro de la UE acordaron **prohibir los viajes a Europa y bloquear fondos a otras 18 personas próximas al gobierno sirio.**

En el plano económico, los dirigentes europeos aprobaron la supresión de créditos del Banco Europeo de Inversiones (BEI) a proyectos vinculados a la administración de Al Assad. En el terreno político, respaldaron explícitamente a la Liga Árabe y se mostraron satisfechos por el protagonismo que asumió la organización, que suspendió la participación de Siria en su seno.

"La Unión Europea da la bienvenida a los esfuerzos de la Liga Árabe para detener la violencia y lograr la transición democrática que el pueblo sirio ha demandado valientemente en los últimos ocho meses", señalaron en el texto que emitieron de manera conjunta.

En el texto, agregaron que **el bloque "continuará presionando para una acción contundente de la ONU que aumente la presión internacional y urge a todos los miembros del Consejo de Seguridad a asumir sus responsabilidades en relación con la situación en Siria".**

...

Fuente: www.elargentino.com

Merkel exige a los Estados que cedan poder a Bruselas

14 de noviembre de 2011

La canciller alemana urge a los países de la eurozona a que sacrifiquen soberanía en aras de la unión fiscal

La canciller alemana, Angela Merkel, urgió ayer a los estados de la zona euro a que cedan más poder a la UE a fin de avanzar hacia la unión política y fiscal europea. "Queremos mantener el euro, junto con el resto de los estados que lo tienen, pero eso requiere un cambio fundamental de nuestra política y más Europa", afirmó Merkel en una entrevista concedida a la cadena de televisión

ZDF . "Vamos a tener que ceder poderes a Bruselas. Por ejemplo, **el derecho a intervenir si los países no se adhieren al pacto de estabilidad y crecimiento**", agregó.

Las palabras de la líder germana, **directas al corazón de la soberanía de los países de la Unión Europea**, llegan después de los avisos sobre una hipotética división en la eurozona sobre el futuro de la UE tras la grave crisis de la deuda soberana y la caída en picado de la economía italiana, que ha forzado un cambio de Gobierno.

"Si no se cumple el pacto de estabilidad, habrá derecho de intervención"

El resultado sería una Europa de dos velocidades, con un núcleo duro ideado y encabezado por Francia y Alemania. Es el planteamiento que se filtró a la prensa la semana pasada.

"Es hora de un avance hacia una nueva Europa", dijo entonces Merkel, que ayer fue directa al grano: "Debemos recrear la moneda y la unión económica creadas por los fundadores del euro. Tenemos que perfeccionar esto, convertirlo en una unión fiscal y luego en una unión política. La crisis nos ha enseñado esto: se necesitará un gran esfuerzo", advirtió antes de una conferencia de su partido.

"Tenemos que ir a una unión fiscal y luego a una política"

Tanto Alemania como Francia han planteado la necesidad de acometer reformas de gran calado, aunque ello implicase que uno o varios países con una débil situación financiera tengan que abandonar la moneda única, según señalaron fuentes comunitarias a Reuters hace unos días.

...

Integración económica

La principal decisión a la que se enfrenta el euro es la de dar un paso de gigante en la integración económica. "No tenemos una política financiera común", declaró en una entrevista el ministro alemán de Finanzas, Wolfgang Schäuble, que propuso **que los estados traspasen algunas de sus responsabilidades a las instituciones europeas para la elaboración del presupuesto y la política fiscal**.

El debate sobre la transferencia de soberanía económica, latente desde hace meses, ha disparado las especulaciones, incluidas las que apuntan a qué países se quedarán fuera de la eurozona y cuáles no.

...

Fuente: <http://www.publico.es>

TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

El Reino Unido ultima una reforma del Tribunal Europeo de Derechos Humanos

19 de noviembre de 2011

El ministro británico de Justicia, Ken Clarke, reveló hoy que el Reino Unido está cerca de conseguir un acuerdo para reformar el Tribunal Europeo de Derecho Humanos y evitar así **"que sea usado por todos aquellos que pierden un caso en su país"**.

En una entrevista en el periódico "The Daily Telegraph", el ministro explicó que está ultimando un acuerdo con sus socios europeos para que el Tribunal de Estrasburgo solo revise **"asuntos serios relacionados con los derechos humanos" y no interfiera tanto en las decisiones judiciales de los países**.

El Gobierno británico pretende que se acabe con la situación en la que "todo el mundo que ha perdido su recurso de deportación pueda recurrir al tribunal europeo y esperar años a que se posicione sobre un caso que ha sido estudiado antes por tres jueces británicos", explicó el ministro.

...

La reforma planteada por el Gobierno de David Cameron, una vieja reivindicación de los conservadores británicos, busca que el Tribunal Europeo de Derecho Humanos acepte solo recursos sin precedentes que puedan tener repercusión internacional, y que no sea utilizado simplemente como una instancia más.

Clarke apuntó que "muchos estados miembros han luchado por algo similar, y muchos de ellos creen que este es el mejor momento para que se lleve a cabo la reforma, ya que el Reino Unido ostenta la presidencia del Consejo de Europa, que supervisa el Tribunal".

En septiembre, el Tribunal de Estrasburgo **anuló la deportación del Reino Unido de un nigeriano condenado por violación ya que esta suponía privarle del derecho a una vida familiar**.

El fallo judicial resultó bastante polémico y encendió el debate en el Reino Unido sobre la excesiva injerencia del tribunal europeo en la jurisdicción británica.

El propio primer ministro, David Cameron, ha asegurado que las leyes europeas de derechos humanos y las sentencias de la corte de Estrasburgo tienen "una influencia corrosiva" en la vida británica.

Fuente: www.abc.es

El Tribunal de la UE tumba el plan para reforzar Gibraltar como paraíso fiscal

La sentencia señala que el régimen tributario para sociedades extraterritoriales es ilegal.

15 de noviembre de 2011

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (UE) ha tumbado el plan del Gobierno de Gibraltar del 2002 para reforzar su papel de paraíso fiscal y atraer la instalación de sociedades extraterritoriales prácticamente libres de tributación. **El Tribunal de la UE considera que el régimen tributario para sociedades extraterritoriales implantado en la colonia británica es incompatible con el derecho comunitario.**

La nueva sentencia anula una previa de carácter neoliberal del Tribunal de Primera instancia favorable a **Gibraltar** y confirma la decisión de la **Comisión Europea** de que esa reforma tributaria es ilegal.

...

En la sentencia, el **Tribunal de Justicia de la UE** estima que el **Tribunal de Primera Instancia** incurrió en un error de derecho al considerar que el proyecto de reforma fiscal no confiere ventajas selectivas a las sociedades extraterritoriales.

...

El Tribunal de la UE concluye que el hecho de que las sociedades extraterritoriales no estén sujetas a la imposición, precisamente debido a las características propias y específicas de dicha categoría, permite considerar que esas empresas se ven favorecidas por ventajas selectivas, incompatibles con el derecho europeo.

Fuente: <http://www.elperiodico.com>

A.A. v. Reino Unido

20 de septiembre de 2011

El Tribunal Europeo de derechos humanos ha dictaminado que la deportación de un inmigrante nigeriano de veinte años y violador condenado desde el Reino Unido equivaldría a una violación del artículo 8 (derecho a la vida privada y familiar) de la Convención Europea de Derechos Humanos. Si bien la Corte reconoce que los Estados poseen un cierto margen de apreciación en materia de inmigración, la deportación a Nigeria, un país que no ha visitado durante once años, "sería desproporcionada al objetivo legítimo de la

"prevención del desorden y la delincuencia" y por lo tanto, no sería necesaria en una sociedad democrática".

La demandante fue acusada y condenada por violar a una niña de trece años cuando tenía quince años. Recibió una sentencia de cuatro años por el crimen. Durante su encarcelamiento, se ordenó ser deportado a Nigeria porque las autoridades de inmigración del Reino Unido llegaron a la conclusión de que su presencia en el Reino Unido plantea un riesgo para el público. El demandante impugnó su deportación internamente y, ante el fallo negativo, recurrió al Tribunal Europeo. Argumentó que su deportación a Nigeria violaría su derecho a la vida familiar y privada prevista en el artículo 8 de la Convención. Principalmente, sostenía que él era un adulto joven cuando cometió el crimen y que se ha convertido en residente que respeta la ley. También argumentó que tiene fuertes lazos con el Reino Unido, incluyendo una estrecha relación con su madre y hermanas. Y aunque el solicitante de acuerdo que la orden de expulsión, que fue expedida de conformidad con la ley, discute objetivos legítimos del Gobierno, incluida la reclamación del Gobierno que su expulsión persigue los objetivos de la "seguridad pública" o "protección de los derechos de los demás". Rechazó la acusación del Gobierno de que él "plantea un riesgo para el público en general o a los niños en particular."

Al revisar su anterior jurisprudencia sobre desafíos de deportación, el Tribunal primero concluyó que "la expulsión de un migrante asentada constituye una injerencia en su derecho al respeto de la vida privada". Además, "una interferencia con el derecho al respeto de la vida privada, en violación del artículo 8 de la Convención a menos que pueda justificarse con arreglo al apartado 2 del artículo 8 como «de conformidad con 'la ley, como perseguir uno o más de los legítimos objetivos enumerados y por ser 'necesarias en una sociedad democrática' para lograr el objetivo o los objetivos interesados." El Tribunal rechazó el argumento del Gobierno que el solicitante supone un riesgo para el público y que él ha podido demostrar una grave interferencia con su familia y su vida privada. Según la Corte, **los objetivos supuestos del Gobierno eran desproporcionados en relación con los derechos del artículo 8** de la Convención. Como resultado, la deportación de la demandante, el Tribunal resolvió, equivaldría a una violación de la Convención.

Fuente: www.asil.com

-NOVEDADES VARIAS-

Chile dispuesto a reanudar el diálogo con Bolivia, dice canciller

19 de noviembre de 2011

El ministro de Relaciones Exteriores de Chile, Alfredo Moreno, afirmó hoy que su gobierno está dispuesto a reanudar "pronto" el diálogo con Bolivia, el cual se interrumpió en marzo pasado.

...

El ministro agregó que el gobierno chileno mantuvo su disposición al diálogo "hasta el 23 de marzo pasado, y esperamos que pronto se pueda reanudar sobre la base de cumplir lo que hemos acordado anteriormente y que está establecido en los tratados suscritos entre ambos países".

En esa fecha, el presidente boliviano Evo Morales anunció que acudiría a los tribunales internacionales para resolver la demanda histórica de Bolivia, que le exige a Chile una salida al mar y luego que acusó al gobierno chileno de no haber entregado una propuesta concreta para poner fin a este conflicto.

Ambos vecinos venían negociando desde 2006 una agenda de 13 puntos, que incluía el tema del mar.

Las declaraciones de Moreno fueron hechas tras la firma del convenio mediante el cual la Empresa de Ferrocarriles del Estado (EFE) entregó a la Empresa Portuaria de Arica (EPA) la autorización para gestionar la operación y mantenimiento del ferrocarril entre la ciudad chilena de Arica y la boliviana de La Paz.

...

Moreno resaltó que "nosotros siempre estamos tratando de tener las mejores relaciones con nuestros vecinos, entre ellos, con Bolivia, y este ferrocarril funcionando va a ser una nueva alternativa para el comercio boliviano a través de Arica, que es su principal puerto para el libre tránsito para sus mercaderías", comentó Moreno.

Fuente: <http://spanish.china.org>.

Propuesta paraguaya en Cumbre Iberoamericana generó discusión entre Chile y Bolivia

Texto destacaba situación de país "en desarrollo sin litoral" de Paraguay.

Bolivia solicitó añadir a países "privados de su acceso marítimo", lo que fue rechazado por Chile

28 de octubre de 2011.

La "Declaración de Asunción", propuesta de Paraguay presentada en la XXI Cumbre Iberoamericana, provocó este viernes una discusión entre los representantes de Chile y Bolivia.

La propuesta paraguaya consiste en la inclusión de una referencia en la declaración a su situación de país "en desarrollo sin litoral (marítimo) con necesidades y vulnerabilidades en su economía", situación calificada como histórica por el coordinador nacional paraguayo de la Cumbre, Hugo Saguier.

Tras la declaración de Paraguay, los representantes bolivianos pidieron incluir en ese texto que son países "privados de su acceso marítimo", lo que motivó que la delegación chilena se negara a apoyar el documento.

Ante el roce diplomático, Paraguay planteó una salida alternativa a ambos representantes en conflicto y que hace referencia a destacar la "situación especial de los países en desarrollo sin litoral", propuesta que deberá ser revisada por las otras naciones.

La Declaración de Asunción fue el único documento que no fue aprobado para ser elevado y tratado en la nueva Cumbre Iberoamericana.

Fuente: <http://www.cooperativa.cl>